



PUNTA ARENAS, mayo 22 de 2009.-

N° 1679 - (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto Alcaldicio N° 778, del 12 de marzo de 2009;
- Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, modalidad **CATALOGO ELECTRONICO**, la siguiente adquisición al proveedor que se indica:

ORDEN DE COMPRA	: N° OC 2347-73-CM09 – 2347-72-CM09		
PROVEEDOR	: R Y C SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA		
R.U.T.	: 79.968.900-6		
CANT.	DETALLE	Valor Total	Cuenta a Imputar
06	Notebook, HP 6530B F5245LA, Intel Core 2 Duo P8600 2.4 GHZ, 3GB, 2GB Ram, Disco 250GB, DVD+RW, 14.14 wi-fi, Bluetooth, 6 celdas, bolso y vista Business/XP Pro.	US\$ 7.925,40.-	14.05.12.005 Programa PIB
02	Notebook, HP 6530B F5245LA, Intel Core 2 Duo P8600 2.4 GHZ, 3GB, 2GB Ram, Disco 250GB, DVD+RW, 14.14 wi-fi, Bluetooth, 6 celdas, bolso y vista Business/XP Pro.	US\$ 2.641,80.-	214.05.12.001 Programa OPD

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar dichos gastos a las cuentas antes mencionada del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/mbs

DISTRIBUCION:

Adm. y Finanzas / Adm. Municipal

Control / Antecedentes

Archivo.-